

AGOSTO DE 1937

## SERVICIO DE CONSERVACION FORESTAL

**Oficina de Reservas y Parques Nacionales.**—Se solicitó del Jefe del Departamento Agrario se giren órdenes inmediatas, a fin de que los terrenos con que se trata de dotar a las rancharías de Otlatla, Cuauhtémoc, Guadalupe Matamoros, Coltzingo, Coronado y Altamirano, del Municipio de Tlahuapan, Pue., y que se encuentran comprendidos dentro del Parque Nacional Iztapopo, no sean objeto de dotación o restitución. Teniéndose conocimiento de que se va a dotar de ejidos al pueblo de Los Molinos, y que en caso de ejecutarse dicha dotación no quedarían tierras de labor disponibles para los trabajos de vivero y experimentación de siembras y pastos que van a efectuarse en la Reserva Forestal de San José de Los Molinos, ubicada en el Municipio de Perote, Ver., se solicitó del Jefe del Departamento Agrario se giren instrucciones a efecto de que no falten las susodichas tierras de llanura para los fines de experimentación indicados. Por indicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional se giró telegrama a la Delegación en Chetumal, señalando a qué personas deberán concederse permisos para explotación de chicle, en la presente temporada. De acuerdo con gestiones de la Delegación en Saltillo, se solicitó de la Secretaría de Hacienda se reduzca de \$ 200.00 a \$ 50.00 la cuota que actualmente se cobra por tonelada, tocante a derechos de explotación de nuez. Se ordenó a la Delegación en Villahermosa conceda, sin previa inspección, permisos por pequeñas cantidades de madera en los casos en que se solicite. Se registraron 197 permisos expedidos por las Delegaciones, para explotaciones forestales en terrenos propiedad de la Nación. Se hizo la concentración de productos autorizados y explotados durante el mes de junio último en toda

la República, con especificación de los ingresos, habiendo ascendido éstos a las cantidades de \$ 37,470.09, por derechos de explotación, y \$ 50,069.10 por impuesto.

**Oficina de Montes Comunales, Ejidales y Municipales.**—De acuerdo con las comunicaciones que del Departamento Agrario se han recibido, acerca de dotación de ejidos a diversos núcleos campesinos de la República, ello se ha hecho del conocimiento de las Delegaciones en los distintos Estados, notificándoseles los nombres de los montes, sus ubicaciones y las superficies afectadas, a fin de que dichas oficinas reduzcan las posibilidades calculadas sobre los expresados montes, caso de existir en vigor estudios para regir los aprovechamientos forestales, en las cantidades y forma a que haya lugar. Se autorizó al Comisariado Ejidal de "El Armadillo", del Municipio de Mazatlán, para la extracción de productos forestales de un desmonte, con fines agrícolas, previo cumplimiento de lo establecido por la ley. Con objeto de que se le preste la atención debida, se turnó a la Delegación en Uruapan la solicitud presentada por el Comisariado Ejidal de Naranjan, en el sentido de que los ejidatarios de Turindaro se abstengan de hacer aprovechamientos de madera existente en los límites de dichos ejidos, para evitar dificultades que pudieran suscitarse. Se transcribió a la Delegación de Campeche solicitud del Jefe del Departamento Agrario, para que se proceda desde luego a suspender la explotación de montes en la finca de San Juan, del Municipio de Dzitas, Yuc., en virtud de que dichos montes los tienen solicitados en ampliación ejidal los vecinos del poblado del mismo nombre. Se continúa el registro de agrupaciones comunales y ejidales, poseedoras de montes, habiéndose llenado 82 tarjetas correspondientes a otras tantas organizaciones que fueron dotadas.

**Oficina de Bosques Particulares.**—Hácense diversas investigaciones con motivo de denuncias que se han recibido respecto a tala inmoderada de bosques, a fin de suspender dichas explotaciones y fijar a los infractores la sanción que corresponda. Se pidió al Gobernador del Estado de Aguascalientes se sirva gestionar ante la Legislatura local la derogación del reglamento de compra-venta de carbón vegetal que allí rige desde hace dos años, por considerársele inadecuado. Se ordenó fuera suspendida la explotación en los montes de la hacienda de Galindo, en

virtud de existir una enorme discrepancia en las existencias leñosas con respecto al estudio formulado para los mismos. Revisáronse 980 guías.

### DELEGACION FORESTAL DEL CENTRO

Los ingresos habidos por concepto de permisos y multas en los ramos de bosques y caza, fueron de \$ 13,195.69. Se han proseguido trabajos de reforestación en el Parque Nacional Izta-Popo, en los cuales participan alumnos de la Escuela de Guardería de Tlalpan. Continuó estrechándose la vigilancia, especialmente en Acopilco y Santa Rosa, en donde se llevaban a cabo aprovechamientos nocturnos, al margen de la ley. Ha estado luchando el Departamento por conservar intactos los Parques Nacionales.

### SERVICIO DE PASTOS, YERBALES Y ARBUSTOS SILVESTRES

Ordenóse la suspensión de aprovechamientos de bosques y raíz de zacatón en la hacienda de Buenavista, Casa Blanca, del Municipio de Progreso, Méx., en virtud de que redundará en perjuicio de los ejidatarios que habrán de recibir dotaciones en dichos terrenos. Realizanse las investigaciones necesarias a efecto de poder formar la Carta de las Zonas Desérticas de la República. En virtud de solicitudes recibidas de campesinos del Municipio de Ixmiquilpan, Hgo., para el aprovechamiento de biznaga, dispúsose que la Delegación en Pachuca los constituya en cooperativas para el mencionado objeto, que redundará en positivo beneficio para dichos campesinos pertenecientes a la raza otomí. El Jefe de este Servicio asistió a las juntas diarias que en el Departamento de Asuntos Indígenas estuvo celebrando la Comisión Intersecretarial, que por acuerdo del C. Presidente de la República se integró para la resolución del problema de la palma en la Mixteca Oaxaqueña.

Las cantidades de productos forestales que amparan las guías expedidas por las Delegaciones, así como las de los impuestos correspondientes, fueron como sigue:

	kilos		
Cera de candelilla....	212,000	\$	5,300.00
Ixtle de lechuguilla...	817,500		4,087.50
Planta de guayule....	3,900,000		3,510.00
Raíz de zacatón.....	428,808,200		12,864.27
			<hr/>
	Total.....	\$	25,761.77

### Productos que no causan impuesto

	kilos
Ixtle de palma.....	2,209,892
Orégano. . . . .	3,714
Raíz de zarzaparrilla.....	6,928

### OFICINA DE VIVEROS Y REFORESTACION

Los trabajos de reforestación durante el presente año han superado los propósitos que se abrigaban de llegar a plantar medio millón de árboles en las diversas zonas de la cuenca hidrográfica del Valle de México, pues la plantación ejecutada sobrepasó en 50 ó 60,000 árboles a la indicada cifra. A estos trabajos habrá que agregar los efectuados por la Escuela de Guardería Forestal en los cerros de Zacatepec y Zacayucan, en donde se plantaron 20,000 árboles, y los de plantación de 10,000 árboles por alumnos de dicha Escuela en los contornos de la presa de Tarango. La acción particular correspondió al llamado del Departamento, plantando unos 100,000 árboles más, que se le proporcionaron por los viveros oficiales, salvo 40,000 que se obtuvieron de los viveros de las fábricas de papel "Loreto y Peña Pobre". No menos importantes fueron los trabajos de repoblación en zonas del interior de la República, habiendo desollado los efectuados en Pachuca, Puebla, Zitácuaro, Guadalajara, Oaxaca, Querétaro, León, Mazatlán y San Luis Potosí, pues que en ellos se emplearon cerca de 100,000 árboles, tomados de los viveros centrales y regionales. De significación fué también la labor llevada a cabo por autoridades y fuerzas vivas del país con aquel propósito, así como en lo tocante a formar nuevos parques y jardines con que se vienen embelleciendo las poblaciones; en dicha labor sobresalieron algunas corporaciones agrarias, y cabe anotar que para el indicado efecto se entregaron 250,000 árboles de distintas especies.

Se inició el envío de frutales procedentes del vivero de Vistahermosa en Cuernavaca, a diversos pueblos que se hallan a lo largo de la carretera México-Acapulco. Quedó establecida en Tehuacán la Sociedad de Forestación y Agricultura, que cuidará de la propagación y conservación de los bosques, y que se propone plantar no menos de 400,000 árboles forestales, de ornato y frutales. Hasta donde las existencias de los viveros lo permiten, atendieron las peticiones de plantas hechas en el curso del año. Alumnos de las escuelas oficiales visitaron las plantaciones hechas en diferentes zonas del Valle de México. Se llevaron a cabo trabajos de siembra directa por parte del personal de la Sección Forestal de Amecameca, en los parajes "El Potrero" y "Cueva del Negro". Enviaronse 5,000 casuarinas a la Presidencia Municipal de Culiacán, para trabajos de alineación. La Compañía Minera de Real del Monte donó la suma de \$ 500.00 más para contribuir a los trabajos de repoblación que se efectúan en los cerros aledaños a la capital del Estado de Hidalgo. Se prosiguió invitando a propietarios de terrenos particulares, cuya vegetación forestal ha sido destruida, para que procedan a la apertura de cepas tendientes a reforestarlos; y, asimismo, y de acuerdo con la ley, se exigió la reposición de aquellos árboles plantados por el Departamento en diferentes zonas de repoblación, que fueron destruidos. Se emprendieron trabajos de reforestación que contribuirán a completar las obras de corrección torrencial emprendidas por el Departamento, en el Arroyo de Nogales, Son. Se solicitó la cooperación del Gobierno del Estado de Veracruz para reforestar los médanos de la Barra de Chachalacas. Se consiguió la del Gobierno del Estado de Zacatecas para apertura de cepas a fin de reforestar el cerro de La Bufa. Con el propósito de coordinar las labores de repoblación que se efectuarán en el próximo bimestre forestal, se pidió al Departamento Agrario y al Banco Nacional de Crédito Ejidal, que en todos los ejidos del país se lleven a cabo plantaciones de árboles. Coopera el Gobierno del Estado de Jalisco en la repoblación de "Los Colomos", dentro de la zona protectora de la ciudad de Guadalajara. Se dieron por terminados los trabajos de reforestación del cerro del Fortín, próximo a la ciudad de Oaxaca.

Como hecho de suma importancia hay que citar el de que los viveros semi-permanentes de El Olivar, Santa Lucía y San Juanico, D. F., establecidos en los lugares mismos sujetos a re-

forestación, al Suroeste de la cuenca hidrográfica del Valle de México, proporcionaron, no obstante ser de reciente formación, 50,000 árboles para trabajos de repoblación forestal, de las especies pino, encino, acacia y casuarina; y los de San Cristóbal, El Tepeyac y Santa Clara, creados para idénticas labores, en la zona Norte del mismo Valle, aportaron a su vez alrededor de 15,000 plantas. Gestiónase el establecimiento de viveros en Múzquiz, Coah., Acámbaro, Gto., Tepic, Colima, y se solicitó del Gobierno del Estado de Oaxaca ponga a disposición de este Departamento terreno de mayor superficie para ampliar el vivero de aquella ciudad. Fueron cedidos por particulares terrenos para ampliar o substituir los viveros del Parque Guadiana y Zinapécuaro.

La existencia y distribución de plantas en los diferentes viveros, centrales y regionales, durante el período a que se refiere este informe, es como sigue:

Existencia anterior. . . . .	4.759,711
Altas. . . . .	260,368
Bajas. . . . .	1.480,249
Existencia actual. . . . .	3.539,830

#### Semillas:

	Kilos
Existencia anterior. . . . .	1.091,650
Altas. . . . .	323,190
Bajas. . . . .	74,350
Existencia actual. . . . .	1.340,490

#### Venta de plantas:

Valor de las plantas vendidas. . . . . \$	547.20
---	--------

### SERVICIO DE PESCA MARITIMA

Se manifestó a la Sociedad Cooperativa Pescadores Nacionales de Abulón, que este Departamento no ha autorizado ni autorizará a ningún permisionario para que se dedique a la pesca de especies comestibles, a fin de utilizarlas en la elaboración de fertilizantes, por prohibirlo las disposiciones vigentes. Se manifestó al señor Fred W. Schellin, que no es posible exceptuar

del pago de permisos de pesca a los hijos de las capitanes de embarcaciones, que con motivo de sus vacaciones escolares practican tal actividad a bordo de aquéllas. Fué autorizado el C. Ireneo Romero para traspasar su contrato-concesión de pesca de fecha 16 de marzo último, con todos sus derechos y obligaciones, a la Compañía Pesquera de la Isla de Guadalupe, S. A. Se autorizó al Comité Particular Ejecutivo Agrario "Francisco J. Moreno", para efectuar la pesca de explotación por el sistema de "tapas" o "cierras" en el lugar conocido con el nombre de Arroyo Paván, Municipio de Tlacotalpan, Ver., de aquellas especies consideradas dentro de la denominación de pesca en general. En sentido favorable se resolvió la solicitud presentada por los doctores Emil Witschi y A. J. Stanley, para capturar algunos ejemplares de caimanes y otras variedades de esta especie, con fines científicos, en algunas entidades del país. Ante la empresa de los Ferrocarriles Nacionales se gestionó que los embarcadores de pescado de la región de Alvarado, Ver., obtengan mejor servicio para el rápido traslado de sus productos a esta capital. En el caso de una consulta hecha a este Departamento por el representante de un grupo de barcos pescadores que operan en aguas de la Baja California, se le manifestó que se está estudiando la forma de reglamentar mejor la pesca que hacen los barcos que operan al amparo de permisos para un solo viaje, a fin de garantizar sus intereses y evitar los abusos que pudieran cometerse con el pretexto de las arribadas forzosas; mientras tanto, cada caso concreto que se presente, será resuelto en definitiva por este Departamento, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda. Se declaró zona reservada para el uso exclusivo de los habitantes del Puerto de Ensenada y circunvecinos, pescadores nacionales organizados y de corta escala, así como para el de las industrias establecidas o que se establezcan dentro de la misma región, todas las aguas comprendidas dentro de la Bahía de Todos Santos.

Con el fin de resolver definitivamente el conflicto gremial suscitado entre los pescadores de la región de Alvarado, Ver., el jefe de este Servicio se trasladó a dicho lugar, logrando que una vez reorganizada la Cooperativa de Pescadores de Buen País, estén ya en poder de la Secretaría de la Economía Nacional sus bases y acta constitutiva; con lo que, una vez constituida tal cooperativa, podrán señalarse zonas de explotación común a las

cooperativas "Pescadores de Camaronera" y "Pescadores de Alvarado y sus Afluentes". Se estudian diferentes solicitudes de cooperativas, relativas a zonas de explotación, y se hacen investigaciones respecto al conflicto gremial entre la "Francisco I. Madero", de Chametla, Sin., y "Alvaro Obregón", de Agua Verde, del propio Estado. Estimándose de urgente resolución el que se organicen en cooperativa los buzos pescadores mexicanos del Sur de la Baja California, se ha promovido tal asunto ante la Secretaría de la Economía Nacional. A consulta hecha por ésta, se manifestó que en concepto de este Departamento no debe accederse a la solicitud hecha para que se permita a cuatro buzos de nacionalidad japonesa la estancia por un año en el país.

Fueron expedidos 1,424 permisos de pesca, con un valor de \$ 5,447.60.

### SERVICIO DE PESCA INTERIOR

Se introdujeron con todo éxito en la presa de Thaximay, Méx., 90 ejemplares vivos de lobina negra. Ante la Secretaría de Guerra y Marina se hicieron gestiones para que se ordene al Jefe del Departamento Federal en Santiago Tianguistengo, designe dos vigilantes que impidan que lavanderas y bañistas contaminen el agua de los manantiales de Almoloya del Río, en que se encuentra el vivero de truchas construido por este Departamento. Se dieron instrucciones a las Delegaciones para que por medio de su personal, propaguen peces útiles en ríos, lagunas y presas dentro de su jurisdicción.

### SERVICIO ADMINISTRATIVO

Siguieron las labores de esta oficina su curso normal. Se dictaron 53 resoluciones de multas mayores de \$ 50.00, y se revisaron y aprobaron 1,030 expedientes de multas menores a la indicada suma. El total de ingresos registrados por ese concepto fué de \$ 10,097.80, de los cuales, correspondieron \$ 5,908.46 al Erario Federal, y \$ 4,189.34 a partícipes.

### INSTITUTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIONES FORESTALES Y DE CAZA Y PESCA

Concluyeron, con fecha 10 del actual, los reconocimientos correspondientes al mes de julio. En materia de investigaciones se terminó la segunda serie de operaciones para formar las ta-

blas de volúmenes de diferentes especies de pinos y se inició el cálculo de las contantes correspondientes a cada especie. Se dió principio al estudio y cálculos para determinar la constitución normal de los bosques vírgenes de la Sierra del Estado de Durango. Se terminaron los cálculos que permiten determinar la forma del tronco de los árboles de cualquier dimensión, de la especie *Pinus hartwegii*. Se hicieron preparaciones microscópicas y microfotográficas de maderas de pirú, encino y algunas otras. Resolviéronse numerosas consultas; en el taller de taxidermia diéronse clases y se prepararon diversas piezas; en la biblioteca se atendió con regularidad al intercambio de publicaciones. Se expidieron 8 títulos a peritos que estudiaron en períodos y establecimientos de enseñanza forestal anteriores al Departamento.

### **ESCUELA DE GUARDERIA FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA**

Desarróllase normalmente la enseñanza. En el vivero volante de Peña Pobre, D. F., se inició el trasplante de pino, de los almácigos a los cuarteles, y los alumnos de la escuela llevaron a cabo los trabajos de reforestación a que en otro lugar de este mismo informe se alude.

### **OFICINA JURIDICA**

Se despacharon 31 expedientes con dictamen, 16 amparos y 4 juicios fiscales. En la oficina anexa de Cooperativas se registró una de éstas y se expidieron tres credenciales.

### **TOPOGRAFIA Y DIBUJO**

Entre copias heliográficas, calcas, dibujos, amplificaciones, proyectos, gráficas, etc., se ejecutaron 161 trabajos.

### **OFICINA DE COMBATE DE INCENDIOS**

Fueron instaladas 26 corporaciones de Defensa contra Incendios de Montes, constituidas por 361 individuos. Se instruyó a las Delegaciones sobre las actividades que deben desarrollar en materia de prevención de incendios; y en vista de los informes detallados que sobre los que se registraron se han rendido,

dictáronse disposiciones para prevenir otros y restaurar la vegetación destruida. Ante diversas municipalidades que tienen montes comunales, se han hecho gestiones especiales, a fin de que se tomen las providencias a que haya lugar, para protegerlos contra el fuego. Hiciéronse reclamaciones ante los Ferrocarriles Nacionales por algunos incendios que, según informes, fueron ocasionados por las locomotoras. Del Observatorio Meteorológico recíbense diariamente datos sobre precipitación pluvial y temperaturas normales, los cuales se aprovechan en las medidas generales de prevención. Se investigan responsabilidades de particulares en incendios acaecidos durante la última sequía.

Ordénase a las Delegaciones determinen los lugares elevados de los montes, desde los cuales sea posible advertir los incendios y construir torres o casetas de observación. Se investigan responsabilidades en que incurrieron algunos individuos en diversas regiones del país al ocasionar incendios por la práctica de rozas u otros motivos. Debido a que se ha generalizado en todo el país el régimen de lluvias, en el período a que se refiere el presente informe no se registró ningún incendio.

#### OFICINA DE ESTADISTICA FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA

Aparte otros trabajos, se formó un plano de las principales especies de pesca en aguas mexicanas, y cuadros estadísticos del ramo de pesca, relativos a San Diego y San Pedro, Cal. Enseñada, Tijuana y Mexicali, B. C., por los meses de enero a mayo del presente año, así como sobre las explotaciones de productos de caza, por los meses de julio y agosto del mismo.

#### MUSEO DE LA FLORA Y DE LA FAUNA NACIONALES DE CHAPULTEPEC

Continúan los trabajos de acondicionamiento de este Museo, que deberá inaugurarse próximamente.

México, D. F., a 31 de agosto de 1937.—El Jefe del Departamento, Ing. Miguel A. de Quevedo.